



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0747

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A
PERSONA QUE INDICA.

TREHUACO, 24 NOV 2023

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el informe socioeconómico N°81 de fecha 10 de Noviembre de 2023, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sra. Monserrat Barriga Silva, Trabajadora Social.

DECRETO:

1.- Autorizase Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INF	NOMBRE COMPLETO	RUT	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
81	EDITA PARRA CRISOSTOMO	10007499-1	SECTOR RURAL EL ARRAYAN	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN ; 60 BOLSAS DE CEMENTO 05 CADENAS DE MEDIDAS 3 MTRS X 12 CMS ² EN FIERRO DE 8 MM

2.- Ordenase la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.-Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, Asistencia social a personas naturales.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

REE/LCR /DMV/MBS/CGR/EOA



Distribución: Alcaldía, Sec. Municipal, Oficina Transparencia, Archivo ayudas Sociales